



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

Síntesis del protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

@salimosdeesto juntos

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia



ccbb.org.co

Protocolo general de bioseguridad

Síntesis del protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020

1

¿Qué establece?

Adopta protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, con medidas particulares a ser implementadas tanto para los trabajadores en modalidad presencial como aquellos que están trabajando desde casa.

2

¿A quién aplica?

A los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados partícipes, contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante prestación de servicios, entidades gubernamentales y ARL. Excepto sector salud.



3

Protocolo

A. Medidas generales

● Lavado de manos

- ✓ **Disponer de insumos:** jabón, agua limpia y toallas desechables para el lavado frecuente.
- ✓ Disponer de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% en lugares de fácil acceso para los trabajadores.
- ✓ Todos deben lavarse las manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar 20 -30 segs.

● Distanciamiento físico

- ✓ Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo.
- ✓ Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.
- ✓ No se deben permitir reuniones en dónde no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros.

● Elementos de Protección Personal EPP

- ✓ Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección del personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19.
- ✓ El empleador los debe entregar y garantizar su recambio.
- ✓ Uso de guantes recomendado en caso de labores de aseo o de manipulación de residuos.
- ✓ Ningún trabajador debe usar la dotación de EPP empleados en la actividad laboral por fuera de su trabajo.
- ✓ **Tapabocas:** de uso obligatorio en transporte público y áreas concurridas.

● Limpieza y desinfección

- ✓ Desarrollar un protocolo de limpieza y desinfección permanente del lugar de trabajo, que defina el procedimiento, frecuencia, insumos, personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- ✓ Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área de trabajo, pisos, paredes, puertas, ventanas, muebles y todos los elementos con los que se tenga contacto.
- ✓ Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y cierre del establecimiento, incluyendo zonas comunes y mobiliario.
- ✓ Garantizar jornadas de limpieza durante la jornada.
- ✓ Realizar control de roedores e insectos.
- ✓ Capacitar al personal de servicios generales.

B. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

- ✓ La empresa debe proveer los mecanismos para evitar la transmisión indirecta del virus a través de elementos contaminados.
- ✓ El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe identificar las condiciones de salud de los trabajadores y las condiciones de sus sitios de trabajo.
- ✓ Debe vigilar la salud de los trabajadores, asegurándose que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud.
- ✓ Deben establecer un sistema de verificación para el control en el caso de notificación positiva [preferiblemente digital] en el que cada trabajador registre todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación.
- ✓ No permitir el ingreso a las instalaciones de personas que presenten síntomas.
- ✓ Reporte diario sobre el estado de salud del personal en trabajo en casa.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones se debe realizar el lavado de manos.

- ✓ Establecer un canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas contagiadas.
- ✓ Desarrollar un proceso diario de monitoreo del estado de salud y temperatura del personal, realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, dejando registro en el formato establecido por la empresa. Esto también lo deberá realizar el personal en trabajo en casa, reportando su estado vía correo electrónico o por teléfono a su jefe inmediato o área de seguridad en el trabajo.
- ✓ Establecer un protocolo de verificación del estado de salud cuando hayan ingresado proveedores o clientes.

C. Trabajo remoto o a distancia

- ✓ Garantizar la capacitación continua.
- ✓ Utilizar contenidos virtuales para fortalecer habilidades.
- ✓ Mayores de 60 años con morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo deberán realizar trabajo remoto.
- ✓ Además, lo podrán realizar perfiles como: asesores, actividades de telemarketing, ventas en general, cobranza, áreas de apoyo transversales y administrativas.

D. Trabajo presencial

- ✓ Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- ✓ El Protocolo establece la información mínima que se debe brindar.
 1. Lavado de manos.
 2. Cambio de ropa y accesorios al llegar al trabajo.
 3. Fomento de hábitos saludables y realizar pausas activas.
- ✓ Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio.
- ✓ Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día.
- ✓ Determinar número máximo de trabajadores por turno.

- ✓ Limitar número de personas en tiempos de alimentación al mismo tiempo.
- ✓ Realizar desinfección de hornos microondas cada vez que alguien lo usa y de áreas de alimentación.
- ✓ Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de suficientes puntos para el lavado frecuente de manos.
- ✓ Suministrar casilleros dobles para evitar que la ropa ordinaria se ponga en contacto con la de trabajo.
- ✓ Garantizar la correcta circulación del aire.
- ✓ Eliminar sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible. Si no es posible, establecer mecanismos de limpieza frecuente del dispositivo.
- ✓ Disponer área para que se guarden maletas, chaquetas, casos y otros elementos ajenos a la labor.
- ✓ Terminadas las labores, se deberán retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19.
- ✓ Definir protocolos para interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa [uso del tapabocas, lavado de manos, distancia de 2 metros, entre otros]. Además, se deben establecer turnos para estar en las instalaciones.
- ✓ Fomentar el pago con tarjetas y otras plataformas digitales para reducir el uso de efectivo.
- ✓ Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar la limpieza y desinfección del vehículo.

E. Recomendaciones en la vivienda

- ✓ Se deben tener en cuenta medidas y recomendaciones para salir y volver al hogar.
- ✓ Si convive con una persona de alto riesgo, se debe mantener la distancia de 2 metros, utilizar tapabocas, aumentar la ventilación del hogar, desinfectar y limpiar regularmente, entre otras.

F. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- ✓ Establecer un protocolo de remisión para el tratamiento.
- ✓ Implementar canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones.
- ✓ Desarrollar procesos de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas.
- ✓ Si el trabajador se encuentra en casa y experimenta síntomas debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa.

G. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

- ✓ Realizar seguimiento diario aleatorio evidenciable sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o modalidad remota.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, solicitar el cumplimiento de este requisito al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.